



ANEXO XII

MODELO DE CONVENIO DE ADHESIÓN DE UNA ENTIDAD LOCAL

CONVENIO DE ADHESIÓN DEL AYTO. ZARAGOZA AL CONVENIO MARCO FIRMADO ENTRE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGÓN Y ECOEMBES

Por medio del presente Convenio, (el Ayto., la Mc, de).....ZARAGOZA.....(en adelante Entidad local) se adhiere al Convenio Marco de Colaboración entre Comunidad Autónoma de ..ARAGÓN..y Ecoembes, participando de esta forma en el SCRAP , según lo dispuesto en el art. 33.2.a) del Real Decreto 1055/2022 de 27 de diciembre. .

En concreto, la Entidad local.....AYTO. DE ZARAGOZA..... asume los siguientes

COMPROMISOS

1. Adhesión al Convenio marco

La Entidad local manifiesta conocer el contenido del Convenio marco, incluidos todos sus Anexos, quedando obligada por su contenido en aquello que sea de aplicación en función del régimen competencial de gestión aplicable.

(Sólo si aplica:

De acuerdo a lo previsto en el Convenio marco, EL AYTO. DE ZARAGOZA. (El Municipio o Consorcio) suscribe el presente Protocolo de Adhesión de acuerdo con las cláusulas establecidas en el mencionado Convenio Marco y con las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

2. Declaración de responsabilidad

La Entidad Local se compromete en la aceptación formal de las condiciones establecidas en el presente Convenio Marco, en el que se regulan las condiciones de su participación.

La Entidad Local manifiesta que las cantidades devengadas en aplicación del Convenio marco serán destinadas a la financiación de todas las actuaciones previstas en él y en ningún caso para fines distintos a los descritos en el presente Convenio marco.

Además, la Entidad Local manifiesta que pondrá en marcha las medidas necesarias para lograr una mejora continua de los resultados y eficiencia del sistema, permitiendo para ello la participación y colaboración de la Comunidad Autónoma y de Ecoembes.

320

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	ID FIRMA	15295844	PÁGINA	1 / 2
Adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza al Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES).				

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

1. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

FECHA FIRMA

17 de febrero de 2026



Igualmente, tomará las medidas necesarias en caso de detectar desviaciones o incumplimientos en el ámbito de las citadas operaciones.

3. Vigencia y Resolución del Convenio de Adhesión

El presente Convenio entra en vigor a la firma del mismo, y tiene una duración hasta la fecha en la que expire el Convenio Marco al que se adhiere.

En el caso de prórroga del Convenio Marco, se entenderá prorrogada la adhesión al nuevo Convenio Marco salvo que en el plazo de un mes desde la/s fecha/s en que éste deba entenderse prorrogado, la Entidad manifieste lo contrario por escrito a la Comunidad Autónoma.

El presente Convenio de adhesión será resuelto por las siguientes causas:

- Por transcurso del plazo fijado como duración en el presente Convenio.
- Por resolución del Convenio marco entre la Comunidad Autónoma y Ecoembes.
- Por la integración en otra Entidad que tengan firmado Convenio de adhesión al Convenio marco.
- Por mutuo acuerdo de las partes.
- Por incumplimiento reiterado por parte de la Entidad Local de las obligaciones asumidas en el presente Convenio.
- Por cualquier otra causa prevista en el marco normativo vigente.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, D./D^a TATIANA GAUDES LALMOLDA, facultado para su firma, suscribe el presente protocolo por triplicado

En ZARAGOZA, EN LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Por la Entidad local

Nota: En aquellos casos en los que no lo suscriba directamente la Entidad Local (empresas públicas, Consorcios, Diputaciones, etc.) se verificará la competencia de las partes para su firma.

321

Este documento contiene datos no especialmente protegidos

DOCUMENTO	Adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza al Convenio Marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón y Ecoembalajes España, S.A. (ECOEMBES).	ID FIRMA	15295844	PÁGINA	2 / 2
-----------	---	----------	----------	--------	-------

FIRMADO POR 1 FIRMANTE

FECHA FIRMA

1. TATIANA GAUDES LALMOLDA - CONSEJERA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

17 de febrero de 2026